



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESION ORDINARIA
AÑO 2022**

LUNES, 24 DE ENERO DE 2022

DIA QUINCE

A la una y treinta y siete minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, señora Marially González Huertas, designada al efecto por el Presidente, señor José L. Dalmau Santiago.

ASISTENCIA

Senadores presentes:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafaña Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

INVOCACIÓN

La señora Angie Agosto de la Oficina del Presidente del Senado, procede con la Invocación.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

El senador Bernabe Riefkohl, las senadoras Rodríguez Veve, Santiago Negrón, Riquelme Cabrera, Rivera Lassén, Moran Trinidad, los senadores Matías Rosario y Ruiz Nieves solicitan que la Presidenta Incidental les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

La Presidenta Incidental concede los turnos solicitados y se reserva un turno inicial.

El senador Bernabe Riefkohl, las senadoras Rodríguez Veve, Santiago Negrón, Riquelme Cabrera, Rivera Lassén, Moran Trinidad, los senadores Matías Rosario y Ruiz Nieves hacen expresiones.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Salud, seis informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 609 y 636; de la R. C. del S. 159; y de los P. de la C. 302, 363 y 752, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De la Comisión de Salud, dos primeros informes parciales sobre las investigaciones requeridas por las R. del S. 243 y 335.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 44 y 574; y de la R. C. del S. 115, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, tres informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 630; de la R. C. del S. 113; y del P. de la C. 447, sin enmiendas.

De las Comisiones de Educación, Turismo y Cultura; y de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un segundo informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 513, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, seis informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 631 y 637; de la R. C. del S. 196; de los P. de la C. 373 y 510; y de la R. C. de la C. 87, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De las Comisiones de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura; y de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 664, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 510, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano; y de Educación, Turismo y Cultura, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 607, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 141 y 224, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De las Comisiones de Derechos Humanos y Asuntos Laborales; y de Asuntos de las Mujeres, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 229, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De las Comisiones de Desarrollo de la Región Oeste; y de Agricultura y Recursos Naturales, un segundo informe parcial conjunto sobre la investigación requerida por la R. del S. 28.

De las Comisiones de Desarrollo de la Región Oeste; y de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, un segundo informe parcial conjunto sobre la investigación requerida por la R. del S. 105.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. Conc. del S. 11, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 380.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resolución conjunta, resoluciones concurrentes y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 726

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar la Sección 14 de la Ley 107 de 10 de junio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley para crear el Colegio de Médicos Veterinarios de Puerto Rico” a los fines de establecer la naturaleza y uso exclusivo de las cantidades recaudadas por concepto del sello de \$2 expedido por el Colegio de Médicos Veterinarios de Puerto Rico, y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

P. del S. 727

Por el señor Rivera Schatz; la señora Riquelme Cabrera; los señores Ríos Santiago, Neumann Zayas, Villafañe Ramos, Matías Rosario y las señoras Padilla Alvelo, Jiménez Santoni, Soto Tolentino y Morán Trinidad:

“Para crear y adoptar la “Ley de Integración de Valores y Ética” (“LIVE”) a los fines de desarrollar, implementar e integrar en el currículo educativo del Departamento de Educación, principios de valores y ética, para promover el respeto y la equidad entre las personas; y para otros fines.”
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 728

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para enmendar el Artículo 6.39 de la Ley 57-2014 conocida como la Ley de Transformación y ALIVIO Energético, según enmendada, para proveer a la Autoridad de Energía Eléctrica de instrumentos para el cobro de deudas morosas que afectan su estabilidad financiera con el fin de proveer un servicio estable y

a costos razonables a sus clientes, ordenarle al Departamento de Hacienda la creación del Fondo de Estabilización del Sistema Eléctrico de Puerto Rico con asignaciones especiales estatales y federales, y con los recaudos provenientes de deuda morosa, no corriente, que agencias del gobierno federal, gobierno estatal, corporaciones públicas y municipios mantienen con la Autoridad de Energía Eléctrica, con el propósito de que dichos recaudos sean utilizados para estabilizar el costo de energía eléctrica frente a alzas en la tarifa de electricidad como resultado del ajuste por concepto del costo de compra de combustible y compra de energía, y de otros factores, que afecten el costo de electricidad como determinado por el Negociado de Energía como parte de sus procesos regulatorios; y enmendar el Artículo 6.3, también de la Ley 57-2014, para facultar al Negociado de Energía el desarrollo de procesos regulatorios para la compra de combustible a largo plazo, considerado herramientas y estrategias financieras que permitan compra de combustible en los mercados de futuro por parte de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y cualquier compañía de servicio eléctrico o productor independiente de energía que le venda o supla energía a la AEE, en las instancias y periodos de tiempo que el Negociado determine implementación o no implementación de esta herramienta; y para otros fines relacionados.”
(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

P. del S. 729

Por la señora González Huertas:

“Para enmendar el artículo 4 de la Ley 121-2021, conocida como, “Ley Contra la Venganza Pornográfica de Puerto Rico” a los fines de añadir que la conducta delictiva incluirá la amenaza con difundir, divulgar, revelar o ceder a un tercero o terceros, material explícito de la víctima, mediante cualquier tipo de comunicación, incluyendo comunicaciones electrónicas o utilizando medios de comunicación electrónica o cibernética.”
(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 730

Por la señora González Huertas:

“Para añadir una nueva sección 3.22 al Capítulo III de la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de establecer como política pública del estado la celebración de vistas adjudicativas mediante videoconferencia en las agencias de gobierno.”
(GOBIERNO)

P. del S. 731

Por la señora González Huertas:

“Para enmendar el artículo 88 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de añadir la agresión sexual conyugal, según definida en la Ley 54 del 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, en los delitos que no prescriben.”
(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 732

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley 84-1999, según enmendada, conocida como “Ley para la Creación de Centros de Cuidado Diurno para Niños en los Departamentos, Agencias, Corporaciones o Instrumentalidades Públicas del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de definir edad pre-escolar como el periodo de edad de un niño entre cero (0) años hasta que ingrese al Sistema de Educación Pública de Puerto Rico.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

P. del S. 733

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para añadir un inciso (f) al Artículo 6 de la Ley 194-2000, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”, a los fines de permitir que los pacientes que sean estudiantes matriculados en Universidades, Colegios Tecnológicos y otras Instituciones educativas post secundarias que estudian en áreas o municipios distintos a su lugar de residencia, tengan la opción de escoger a su médico primario alternativo en el área de estudio.”

(SALUD)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 221

Por el señor Soto Rivera:

“Para ordenar a la Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas dejar sin efecto la Sección 3 de la Resolución Conjunta 17-2021, la cual dispone que para el año 2022 exclusivamente, el marbete conmemorativo tendrá un costo de cinco dólares (\$5.00) en adición a los costos regulares por concepto de derechos, aranceles y multas; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. del S. 26

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para expresar el más firme y enérgico rechazo a la construcción en la jurisdicción de Puerto Rico de plantas nucleares de generación de electricidad, o cualquier otro sistema cuya tecnología se base en el uso de material radioactivo como combustible principal o auxiliar, independientemente de su propósito.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. Conc. del S. 27

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para autorizar al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Honorable Pedro R. Pierluisi Urrutia, a recibir la Real y Americana Orden de Isabel la Católica en grado de Gran-Cruz, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 14 del Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. Conc. del S. 28

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para autorizar al Honorable Miguel A. Romero Lugo, Alcalde del Municipio Autónomo de San Juan, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 14 del Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a recibir la Real y Americana Orden de Isabel la Católica en grado de Gran-Cruz, conferida por S.M. don Felipe VI, Rey de España, como prueba de su Real Aprecio.”
(ASUNTOS INTERNOS)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 467

Por la señora González Huertas:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano realizar una investigación sobre el proceso de expedición de certificaciones solicitadas al amparo de la Ley 300-1999, según enmendada, conocida como “Ley de Verificación de Credenciales e Historial Delictivo de Proveedores a Niños, Personas con Impedimentos y Profesionales de la Salud”, con el fin de conocer las razones que están provocando una dilación en la otorgación de las certificaciones a los solicitantes.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 468

Por la señora González Huertas:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno investigar todo lo relacionado al funcionamiento del Sistema Integrado de Permisos, conocido como (S.I.P), creado bajo la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, con el fin de conocer las razones que están provocando una dilación en la otorgación del “Permiso Único” a los solicitantes.”
(ASUNTOS INTERNOS)

El Secretario da cuenta de la siguiente segunda relación de proyecto de ley y resolución conjunta del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 734

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para establecer la “*Ley para la Protección de Fuentes Periodísticas*” a los fines de que los periodistas o reporteros en Puerto Rico no sean obligados a revelar la identidad de cualquiera de sus fuentes de información confidenciales ni sean sancionados por negarse a revelarlas, establecer penalidades y causas de acción en protección al periodista, medio de comunicación o fuente; y para otros fines.”
(GOBIERNO)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 222

Por la señora González Arroyo:

“Para designar con el nombre de Avenida Martha Ivelisse Pesante “Ivy Queen” la Carretera Municipal conocida como “Calle Ancha” del Municipio de Añasco.”
(DESARROLLO DEL OESTE)

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se releve a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura de la consideración e informe del P. del S. 717; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se releve a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura de la consideración e informe de la R. C. del S. 219; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe de la R. Conc. del S. 27; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe de las R. Conc. del S. 28; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, diez comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 98; 326; 473; 489; 518; 525 y 563; el Sustitutivo del Senado al P. del S. 144 y al P. del S. 147; y las R. C. del S. 87 y 154.

Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar de la Gobernación para Asuntos Legislativos y Reglamentos, tres comunicaciones, informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

LEY 1-2022.-

Aprobada el 18 de enero de 2022.-

(P. del S. 77) “Para crear la “Carta de Derechos de los Policías”, a los fines de establecer derechos y beneficios para estos y sus familiares y compilar la legislación aprobada en beneficio de los policías; y para otros fines relacionados.”

LEY 2-2022.-

Aprobada el 18 de enero de 2022.-

(P. del S. 477) “Para enmendar la Ley 56-2019, conocida como la “Ley de Extensión de Nombramientos a los maestros con Estatus Transitorio Provisional en Categorías de Difícil Reclutamiento bajo la Secretaría Auxiliar de Educación Ocupacional y Técnica del Departamento de Educación”, a los fines de disponer que a estos maestros que se incluyen en el Artículo 4, se les extienda su nombramiento por un periodo de tres (3) años; para realizar otras enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados.”

LEY 3-2022.-

Aprobada el 18 de enero de 2022.-

(P. del S. 203) “Para adoptar y crear la “Ley del Programa de Prevención y Seguridad para las Víctimas de Violencia de Género” para proteger a las víctimas de violencia de género que se les haya expedido una orden de protección, a través de la integración de servicios y alianzas entre la Policía de Puerto Rico, la Policía Municipal y el Poder Judicial; y para otros fines.”

De la señora Georgina González Oller, Asistente Administrativa de la Secretaría Auxiliar de la Gobernación para Asuntos Legislativos y Reglamentación, una comunicación, informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Ley:

LEY 4-2022.-

Aprobada el 18 de enero de 2022.-

(P. del S. 499) “Para establecer la "Ley del Fondo de Becas para Mitigar el Alza en Matrículas del Plan Fiscal"; disponer la creación del Programa de Becas para Mitigar el Alza en Matrículas del Plan Fiscal, adscrito al Fideicomiso para el Fondo Dotal de la Universidad de Puerto Rico; para la creación de una Cuenta Dotal de Equiparación, para la creación de la Cuenta Dotal para el Primer Año del Programa de Becas para Mitigar el Alza en Matrículas del Plan Fiscal; para derogar la Ley 148-2020, conocida como “Ley del Fideicomiso Independiente de Becas de la Universidad de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación, impartiendo un veto expreso a la R. C. del S. 129:

“18 de enero de 2022

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico

Re: Resolución Conjunta del Senado 129

Estimado señor Presidente Dalmau Santiago:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente la R. C. del S. 129, cuyo título dispone:

“Para ordenar al Departamento de Salud que, de conformidad con las disposiciones del Artículo 5 de la Ley Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada, conocida como la "Ley del Departamento de Salud", a través de la Oficina de Reglamentación y certificación de los Profesionales de la salud y la Junta de Disciplina Médica de Puerto Rico, ordene a las Juntas Examinadoras de profesionales de la salud adscritas al Departamento de Salud, que emitan aquellas licencias provisionales necesarias para que los profesionales de la salud y médica puedan continuar brindando servicios a la ciudadanía, eximiéndoles temporariamente del requisito de tomar el examen correspondiente a su especialidad, si la Junta Examinadora, dentro de su Ley Habilitadora, permite la otorgación de una licencia profesional provisional, de cumplir con todos los demás requisitos establecidos en dicha Ley para dichos propósitos; establecer que dicha licencia provisional tendrá vigencia hasta el fin de la emergencia declarada por el Gobernador de Puerto Rico para atender la pandemia del COVID-19 o antes de que finalice la misma si así lo determinare el Secretario de Salud; ordenar que extienda los términos de vigencia de todas las licencias expedidas a los profesionales de la salud y médica hasta que se declare el fin de la emergencia declarada por el Gobernador de Puerto Rico para atender la pandemia del COVID-19 o antes de que finalice la misma si así lo determinare el Secretario de Salud; y para otros fines.”

La R.C. del S. 129 tiene un fin loable, al perseguir que se emitan las licencias provisionales necesarias para que los profesionales de la salud y médica puedan continuar brindando servicios a la población, eximiéndoles temporariamente del requisito de tomar el examen correspondiente, y, además, que se extiendan los términos de vigencia de todas las licencias expedidas a estos profesionales. Ello hasta que se declare el fin de la emergencia declarada para atender la pandemia del Covid-19, o antes si así lo determinase el Secretario del Departamento de Salud.

Sin embargo, la R.C. del S. 129 ya no resulta necesaria. En este momento, todas las Juntas adscritas a la Oficina de Reglamentación y Certificación de los Profesionales de la Salud (ORCPS) han ofrecido una o más reválidas y, por virtud de la Orden Administrativa 507 del Departamento de Salud, se extendieron todas las licencias profesionales hasta el 31 de diciembre de 2021.

De otra parte, la medida no acoge correctamente los términos y planteamientos que presentó el Departamento de Salud en sus comentarios ante la Asamblea Legislativa. Éstos iban dirigidos a que, en aquellos casos en que el Gobernador de Puerto Rico declare estado de emergencia, el Secretario de Salud tenga la facultad de extender todas las licencias emitidas por la ORCPS y por la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica (JLDM). Pero, repito, estas enmiendas no fueron acogidas por la Legislatura. Además, según ha sido aprobada, esta resolución conjunta expresa términos que según las leyes habilitadoras de las Juntas adscritas a la ORCPS se pudieran interpretar de forma incorrecta.

Por haberse cumplido el fin que se persigue y la medida tornarse académica, imparto un veto expreso a la Resolución Conjunta del Senado 129.

Atentamente,

{firmado}
Pedro R. Pierluisi”

La senadora Moran Trinidad se ha unido como coautora del P. del S. 473, con la autorización del senador Ríos Santiago, autor de la medida.

Las senadoras González Arroyo y Moran Trinidad; y el senador Vargas Vidot, se han unido como coautores del P. del S. 518, con la autorización del senador Soto Rivera, autor de la medida.

La senadora González Arroyo y el senador Soto Rivera se han unido como coautores del P. del S. 563; y la senadora González Arroyo se ha unido como coautora del P. del S. 567, con la autorización del senador Zaragoza Gómez, autor de las medidas.

La senadora Hau y el senador Torres Berríos se han unido como coautores del P. del S. 714, con la autorización del senador Matías Rosario, autor de la medida.

La senadora García Montes se ha unido como coautora de la R. C. del S. 154, con la autorización de la senadora González Arroyo, autora de la medida.

El senador Ruiz Nieves ha unido como coautor de la R. C. del S. 219; el senador Bernabe Riefkohl, la senadora Moran Trinidad, el senador Neumann Zayas, la senadora Padilla Alvelo, el senador Ríos Santiago y la senadora Rivera Lassén se han unido como coautores de la R. del S. 368; las senadoras Rosa Vélez y Trujillo Plumey se han unido como coautoras de la R. del S. 458; y las senadoras Hau y Rosa Vélez se han unido como coautoras de la R. del S. 466, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de las medidas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se remueva del Calendario de Aprobación Final de hoy, R. C. del S. 129 (veto expreso).

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su Sesión del miércoles, 19 de enero de 2022, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el miércoles, 19 de enero de 2022, hasta el lunes, 24 de enero de 2022.

La senadora Hau ha radicado la Petición de Información 2022-0008:

“La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas (“DTOP”), Ing. Eileen M. Vélez Vega, y al director ejecutivo de la Autoridad de Carreteras y Transportación (“ACT”), Edwin E. González Montalvo, reproducir oportunamente la información requerida; ello conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, y para lo cual se le deberá proveer el término de cinco (5) días laborables, contados a partir de su notificación.

La Resolución del Senado 85 (RS85) faculta a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor a “realizar una investigación sobre las gestiones llevadas a cabo por el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) para atender de manera permanente el deterioro en las carreteras primarias, secundarias y terciarias en los municipios de Aibonito, Arroyo, Barranquitas, Cayey, Cidra, Coamo, Comerío, Corozal, Guayama, Juana Díaz, Naranjito, Orocovis, Salinas, Santa Isabel y Villalba y para determinar si su actual deterioro incide en el desarrollo económico de la región”. De este modo, el pasado 19 de abril de 2021, varios ciudadanos del Sector El Llano, Bo. Achiote, del municipio de Naranjito, dieron a conocer una problemática preocupante en la PR-825, ello, a causa del impacto del Huracán María en el 2017. Dicha vía se ha visto afectada por un amplio desprendimiento, lo cual pone a la comunidad en serios problemas de seguridad e incomunicación. A pesar de los múltiples intentos realizados ante el Departamento de Transportación y Obras Públicas (“DTOP”) y la Autoridad de Carreteras y Transportación (“ACT”), los residentes de esta comunidad no han obtenido respuesta alguna por parte de las agencias con función primaria sobre este tipo de situaciones. Por tanto, ante el preocupante estado de la PR-825 y la falta de respuestas de las entidades gubernamentales concernientes, y conforme a las disposiciones de este Alto Cuerpo, se solicita la siguiente información:

1. Número de familias y/o personas afectadas directamente por el deterioro de la carretera PR-825.
2. Exponer la institución gubernamental con jurisdicción primaria para resolver el problema en cuestión (DTOP, ACT o municipio).
3. Acciones y estatus sobre mejoras realizadas, si alguna, para la rehabilitación de la carretera en referencia.
4. Fondos y/o programas de rehabilitación bajo el DTOP y la ACT destinados a la rehabilitación de la referida vía.
5. Nombre, número y estatus particular de los proyectos y/o reclamaciones sometidas ante la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), si alguno, sobre los trabajos o mejoras a realizarse en la PR-825.”

El senador Zaragoza Gómez ha radicado la Petición de Información 2022-0009:

“La aprobación de la ley del Plan de Rescate Estadounidense de 2021 (HR 13-19-117) (“ARPA”, por sus siglas en inglés) le proporcionó a Puerto Rico una oportunidad única para encaminar el desarrollo y la recuperación económica de la Isla ante los estragos causados por el COVID-19. Ante este momento medular en la historia de Puerto Rico, la sabia y juiciosa utilización de los fondos federales asignados resulta de suma importancia para lograr los objetivos de desarrollo económico y recuperación que necesita el pueblo de Puerto Rico.

Por esta razón, resulta de suma importancia para esta Asamblea Legislativa conocer el plan de desembolso de los fondos federales asignados a Puerto Rico bajo la ley ARPA, desglosados de manera detallada y específica. Esta petición se realiza como ejercicio soberano de la responsabilidad constitucional de esta Asamblea Legislativa de velar por el buen funcionamiento del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y su responsabilidad constitucional como Rama fiscalizadora.

El Tribunal Supremo de Puerto Rico ya ha establecido que “el poder parlamentario de investigar es inherente a la creación de la Rama Legislativa”. *Peña Clos v. Cartagena Ortíz*, 114 D.P.R. 576 (1983). La facultad constitucional para investigar no es nada sin la capacidad de requerir información. Es por ello que, el Senador que suscribe, en el pleno uso de sus facultades constitucionales, respetuosamente

solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Director Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), Lcdo. Omar J. Marrero, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de treinta (30) días) calendario, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE
ASESORÍA FINANCIERA Y AGENCIA FISCAL DE PUERTO RICO (AAFAF), LCDO. OMAR J.
MARRERO

- Informe detallando la distribución de los fondos federales recibidos por concepto de la ley del Plan de Rescate Estadounidense de 2021 (HR 13-19-117) (“ARPA”, por sus siglas en inglés) que esté bajo y/o supervisión de AAFAF;
 - Este informe debe detallar:
 - el uso de los fondos asignados a Puerto Rico, incluyendo el desglose de todos los programas, proyectos, campañas, actividades, o cualquier otra iniciativa que haya sido llevada a cabo como producto de la utilización de los mencionados fondos federales, detallados de manera granular;
 - las cantidades que, durante el transcurso, operación, vigencia o duración de estos programas, proyectos, campañas, actividades, o cualquier otra iniciativa, fueron desembolsadas, asignadas más no desembolsadas o estén en proceso de ser desembolsadas, totalmente o en parte, utilizando fondos ARPA, detalladas de manera granular y no englobada; y
 - las agencias e instrumentalidades públicas y organizaciones privadas que sean receptoras, recipientes y/o beneficiarios de esos fondos, desglosados de manera granular y no englobada.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Director Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), Lcdo. Omar J. Marrero, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

La senadora Santiago Negrón ha radicado la Petición de Información 2022-0010:

“Comparece la Senadora que suscribe para solicitar a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico que provea la siguiente información, en un término que no exceda diez (10) días calendario:

De acuerdo al contrato (2019-000065) otorgado por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico con CBRE, GWS of Puerto Rico, INC, el 20 de febrero de 2019, dicha empresa debería presentar, a los 120 días de vigencia del contrato, un Plan Estratégico (Strategic Plan) para determinar el mejor uso, bien a través de disposición, consolidación, relocalización o contratación a través del mecanismo de alianzas público privada, de los inmuebles que allí se describen.

- Requerimos copia de dicho Plan Estratégico y copia de las hojas de facturación de CBRE, GWS of Puerto Rico, INC. sometida al amparo del mismo.”

De la licenciada Mariamelia Sueíro Álvarez, Ayudante Especial de Asuntos Legislativos, Oficina Legal del Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación, solicitando prórroga hasta el 2 de febrero de 2022 para contestar la Petición de Información 2022-0005, presentada por la senadora Hau, y aprobada por el Senado el 19 de enero de 2022.

De la ingeniera Sylvette M. Vélez Conde, Directora Ejecutiva del Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0001, presentada por la senadora Hau y aprobada por el Senado el 11 de enero de 2022.

De la doctora Mayra Olavarría Cruz, Presidenta Interina de la Universidad de Puerto Rico, una comunicación, contestando la Petición de Información 2022-0002, presentada por la senadora Hau y aprobada por el Senado el 11 de enero de 2022.

Del honorable Ray J. Quiñones Vázquez, Secretario del Departamento de Recreación y Deportes, una comunicación, contestando la Petición de Información 2022-0006, presentada por la senadora Rosa Vélez y aprobada por el Senado el 19 de enero de 2022.

Del señor José Julián Ramírez Ruiz, Director Ejecutivo del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo, una comunicación, remitiendo el Informe Anual para el año operacional 2020 requerido por la Ley 198-2002, según enmendada, conocida como como “Ley Habilitadora del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico”.

Del doctor Carlos J. Rodríguez Mateo, Administrador de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, una comunicación, remitiendo el Informe Trimestral en cumplimiento con la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”.

De la señora Miraisa David Esparra, Directora de Finanzas, y la señora Marina Mercado Mateo, Asistente de Contabilidad del Municipio de Coamo, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Fondos Legislativos asignados y su uso otorgado para el período de julio a diciembre de 2021.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo el Informe de Auditoría DA-22-08 sobre la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Salud.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición de la senadora Hau, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición del senador Zaragoza Gómez, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición de la senadora Santiago Negrón, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se otorgue la prórroga solicitada por la licenciada Mariamelia Sueiro Álvarez, Ayudante Especial de Asuntos Legislativos, Oficina Legal del Departamento de Transportación y Obras Públicas, para contestar la Petición de Información 2022-0005, presentada por la senadora Hau.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2022-0004

Por la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese el más sentido pésame y mensaje de condolencias a la familia y amistades del Reverendo doctor Pablo Navarro Hernández, ante su fallecimiento.

Moción Núm. 2022-0005

Por la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese el más sentido pésame y mensaje de condolencias a la familia y amistades del licenciado Manuel Fermín Arraiza Reyes, ante su fallecimiento.

Moción Núm. 2022-0006

Por la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese el más sentido pésame y mensaje de condolencias a la familia y amistades de la licenciada Rosa Noemí Bell Bayrón, ante su fallecimiento.

Moción Núm. 2022-0007

Por la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese el más sentido pésame y mensaje de condolencias a la familia y amistades del músico y gestor cultural Héctor “Tito” Matos Otero, ante su fallecimiento.

Moción Núm. 2022-0008

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a ochenta y un personas por su labor, compromiso y dedicación como Consejeros y Consejeras Profesionales en la “Semana Nacional de Consejería Profesional en el Escenario Escolar”.

Moción Núm. 2022-0009

Por la senadora Hau:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al apoderado, dirigente y los integrantes del Equipo de Voleibol los Changos de Naranjito, tras convertirse en los nuevos Campeones de la Liga de Voleibol Superior Masculino de Puerto Rico.

Moción Núm. 2022-0010

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los jugadores, cuerpo técnico, apoderado y fanáticos del equipo de los Criollos de Caguas en ocasión de su campeonato en la Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico Roberto Clemente para el 2022.

El Secretario da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Migdalia I. González Arroyo, Presidenta de la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, hasta el 31 de enero de 2022, para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno al Proyecto del Senado 277.”

El senador Soto Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 668 y 671.”

El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, José A. Vargas Vidot, presidente de la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, un término de sesenta (60) días laborables adicionales a partir de la fecha de aprobación de la presente moción para culminar el trámite legislativo necesario y rendir un informe en torno al P. del S. 514.”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora González Arroyo.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Soto Rivera y se concede dicha prórroga hasta el 28 de abril de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Vargas Vidot y se concede dicha prórroga hasta el 21 de marzo de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Trujillo Plumey, unirse como coautora de la Moción 2022-0010.

Sin objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que los Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 579, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 580, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 614, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión Especial para la Erradicación de la Pobreza, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 83, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 105, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Gobierno, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 24, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 796, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Salud, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 717, que está debidamente impreso y el cual fue descargado de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 219, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. Conc. del S. 27, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. Conc. del S. 28, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 579.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Hau hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 1: después de “dispone” insertar “;”; después de “que” insertar “la”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 580.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves hace expresiones.

A moción del senador Rivera Schatz, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que, dicho Proyecto de Ley quede para un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 796.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que, dicho Proyecto de Ley quede en asuntos pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 614.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Rosa Vélez hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

- Página 4, párrafo 2, línea 2: después de “anterior” eliminar “,”
- Página 4, párrafo 2, línea 7: después de “vertederos” eliminar “,”
- Página 5, línea 1: después de “alimentos” eliminar “,”
- Página 5, párrafo 3, línea 1: después de “BAPR” eliminar “,”
- Página 6, párrafo 1, línea 1: eliminar “este”

Página 6, párrafo 1, línea 2: eliminar “Alto Cuerpo pretende establecer una” y sustituir por “la Asamblea Legislativa establece la”

En el Decrétese:

- Página 6, línea 4: después de “(a)” insertar “,”
- Página 6, línea 5: después de “Puerto Rico” eliminar “,”
- Página 6, línea 7: eliminar “2” y sustituir por “3”
- Página 7, línea 1: eliminar “3” y sustituir por “4”
- Página 7, línea 3: después de “Agricultura” eliminar “,”
- Página 7, línea 7: eliminar “4” y sustituir por “5”
- Página 7, línea 10: eliminar “5” y sustituir por “6”

En el Título:

Línea 5: después de “celebración” eliminar “,” y sustituir por “;”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 83.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Santiago Negrón y el senador Ruiz Nieves hacen expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entrillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

- Página 2, línea 7: eliminar “éstos” y sustituir por “estos”
- Página 2, línea 11: eliminar “Título” y sustituir por “Título”
- Página 2, párrafo 1, línea 3: eliminar “medio” y sustituir por “medios”
- Página 2, párrafo 1, línea 5: eliminar “la Isla” y sustituir por “Puerto Rico”
- Página 2, párrafo 1, línea 6: después de “Programa” insertar “,”

En el Resuélvese:

- Página 3, línea 3: eliminar “Título” y sustituir por “Título”
- Página 3, línea 5: después de “Puerto Rico” insertar “,”

En el Título:

- Línea 3: eliminar “Título” y sustituir por “Título”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 105.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves y la senadora Santiago Negrón hacen expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

- Página 2, párrafo 2, línea 1: después de “herederos” eliminar “son”
- Página 2, párrafo 2, línea 4: después de “Catastro” eliminar “Número”

En el Título:

- Línea 1: después de “Tierras” insertar “a”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 24.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Zaragoza Gómez hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 295.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 350.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 717.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Encabezado:

Eliminar “Gobierno” y sustituir por “Estado Libre Asociado”

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 1: eliminar “,”

Página 2, línea 2: después de “tal” eliminar “,”; después de “que” insertar “,”; después de “nosotros” insertar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 5: eliminar “nuestra Isla” y sustituir por “Puerto Rico”

Página 2, párrafo 1, línea 6: después de “Casals” insertar “,”; después de “Inc.” insertar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 9: después de “Casals” insertar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 10: después de “gobierno” insertar “,”

Página 3, línea 1: después de “Casals” insertar “compusiera”; después de “por” eliminar todo su contenido y sustituir por “encargo”

Página 3, línea 3: eliminar “se llegamos al” y sustituir por “celebramos el”

Página 3, párrafo 1, línea 5: eliminar “éste” y sustituir por “este”

Página 3, párrafo 2, línea 3: después de “Casals” eliminar “,”; después de “fomento” insertar “de”; después de “educativos” eliminar “,” y sustituir por “y”

Página 3, párrafo 4, línea 2: después de “mantenimiento” insertar “de”

Página 4, línea 4: después de “respecta” insertar “a”

En el Decrétese:

Página 4, líneas 1 a la 4: eliminar todo su contenido

Página 4, entre las líneas 7 y 8: insertar un nuevo Artículo 2, que lea como sigue “Artículo 2.- Política Pública

Se autoriza la creación del “Fideicomiso Pablo Casals” con el objetivo de establecer y ejecutar la nueva política pública en Puerto Rico para la protección y promoción futura del legado del maestro Pablo Casals.

Se declara al Museo Pablo Casals patrimonio cultural intangible del Pueblo de Puerto Rico. Esta designación persigue establecer como política pública en Puerto Rico, que tanto instituciones privadas como públicas, procuren por los medios adecuados su preservación, protección, promoción y fortalecimiento, para beneficio del Pueblo de Puerto Rico y sus futuras generaciones.”

Página 4, línea 8: eliminar “2” y sustituir por “3”

Página 4, línea 11: después de “continuación” insertar “,”; eliminar “el” y sustituir por “del”

Página 5, línea 6: después de “enmendada” eliminar “,” y sustituir por “,”

Página 6, líneas 17 a la 21: eliminar todo su contenido

Página 7, líneas 1 y 2: eliminar todo su contenido

Página 10, línea 21: eliminar “estatales” y sustituir por “gubernamentales”

Página 15, líneas 11 a la 22: eliminar todo su contenido

Página 16, líneas 1 a la 22: eliminar todo su contenido

Página 17, líneas 1 a la 5: eliminar todo su contenido

Página 17, entre las líneas 5 y 6: insertar nuevos artículos para que lean como sigue “Artículo 17. — Se enmienda el Artículo 2 de la Ley 42-2014, según enmendada y conocida como “Ley de la Sede Oficial del Museo Pablo Casals” para que lea como sigue:

“Artículo 2.– Sede Oficial del Museo Pablo Casals

Se establece como la sede oficial del Museo Pablo Casals, aquel lugar que a esos fines determine la Junta de Directores de la Fundación del Fideicomiso Pablo Casals, con el propósito de que continúe promoviendo actividades culturales y exposiciones temporales. La Corporación de las Artes Musicales, anterior administradora del Museo y la Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico, antigua sede se sus instalaciones, se asegurarán del mantenimiento y conservación de todo el material histórico y patrimonio artístico en sus manos y la de sus subsidiarias hasta tanto la Junta de Directores de la Fundación del Fideicomiso Pablo Casals emita la orden de traslado a las próximas facilidades desde donde seguirá operando. Dichos procesos deberán hacer concluido al cumplirse los cien (100) días después de la entrada en vigencia de la “Ley del Fideicomiso Pablo Casals”.”

Artículo 18. — Se enmienda el Artículo 3 de la Ley 42-2014, según enmendada y conocida como la “Ley de la Sede Oficial del Museo Pablo Casals” para que lea como sigue:

“Artículo 3. – Seguros

La Corporación de las Artes Musicales deberá negociar y adquirir pólizas de seguros con las cubiertas que sean necesarias para protegerse de riesgos al llevar a cabo las operaciones y actividades del Museo Pablo Casals, hasta tanto se produzca la transferencia a sus nuevas facilidades y para garantizar contra los riesgos de pérdida, daño o deterioro de los bienes que integran sus diversas colecciones durante su traslado a la nueva sede.

Artículo 19. — Efecto e Interpretación de esta Ley.

En caso de surgir algún conflicto entre esta u otra ley o disposición de ley, prevalecerá lo dispuesto en esta Ley.”

Página 17, línea 6: eliminar “Sección 3” y sustituir por “Artículo 20”

Página 17, línea 7: después de “cualquier” eliminar todo su contenido

Página 17, línea 8: antes de “parte” eliminar todo su contenido

Página 17, línea 11: después de “la” eliminar todo su contenido

Página 17, línea 12: eliminar todo su contenido

Página 17, línea 13: antes de “parte” eliminar todo su contenido

Página 17, línea 14: después de “inconstitucional.” eliminar todo su contenido

Página 17, líneas 15 a la 22: eliminar todo su contenido

Página 18, líneas 1 a la 4: eliminar todo su contenido

Página 18, línea 5: eliminar “Sección 4.-” y sustituir por “Artículo 21.-”

En el Título:

Línea 10: eliminar “de Puerto Rico”

Línea 11: después de “otorgado” insertar “;”

Línea 12: después de “2” eliminar “;”; eliminar “4 y 5”; después de “enmendada” insertar “y conocida como la “Ley de la Sede Oficial del Museo Pablo Casals””

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 219.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que, dicha Resolución Conjunta quede en asuntos pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. Conc. del S. 27.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones y hace constar su voto en contra.

El senador Vargas Vidot hace constar su voto en contra.

El senador Ríos Santiago hace expresiones.

La senadora Rodríguez Veve hace constar su voto en contra de las R. Conc. del S. 27 y 28.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Concurrente, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. Conc. del S. 28.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Concurrente, el Senado la aprueba sin enmiendas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se considere el P. del S. 580, que está en un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 580.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

- Página 1, línea 2: después de “2020” eliminar “,”
- Página 2, línea 3: después de “escenario” eliminar “,”
- Página 2, párrafo 1, línea 4: después de “que” eliminar “,”
- Página 2, párrafo 1, línea 7: después de “potable” eliminar “,”
- Página 2, párrafo 2, línea 3: después de “mayoría” eliminar “,”

En el Decrétese:

- Página 3, línea 12: después de “adeudado” eliminar “,”
- Página 4, línea 2: eliminar “veinte por ciento (20%)” y sustituir por “treinta por ciento (30%)”
- Página 4, línea 3: después de “adeudado” eliminar “,”
- Página 4, línea 8: después de “adeudado” eliminar “,”; eliminar “diez por ciento (10%)” y sustituir por “treinta por ciento (30%)”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la R. C. del S. 212, que está en Asuntos Pendientes, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 212.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 3: después de “Bomberos” insertar “,”

Página 2, línea 13: después de “Ley” eliminar “. De” y sustituir por “, de”

Página 2, línea 14: después de “plazo” eliminar “,”

Página 3, párrafo 1, línea 2: después de “Resolución” eliminar “de” y sustituir por “del”

Página 3, párrafo 4, línea 6: eliminar “aprobará” y sustituir por “aprobara”

Página 4, párrafo 1, línea 3: después de “estimaba” eliminar “,”

Página 4, párrafo 1, línea 8: después de “AAFAP” eliminar “,”

Página 4, párrafo 2, línea 3: después de “anual” eliminar “,”; después de “que” insertar “,”

Párrafo 4, párrafo 3, línea 1: después de “Motivos” insertar “,”

Página 5, párrafo 1, línea 2: después de “Azar” insertar “a”

Página 5, párrafo 2, línea 3: después de “informó” eliminar “,”

Página 5, párrafo 2, línea 4: después de “Tribunal” eliminar “,”

Página 5, párrafo 3, línea 6: después de “admite” eliminar “,”

Página 5, párrafo 3, línea 8: después de “aclaró” eliminar “,”

Página 5, párrafo 3, línea 10: eliminar “sólo” y sustituir por “solo”

Página 6, línea 4: después de “correspondientes” eliminar “,” y sustituir por “,”

Página 6, párrafo 2, línea 6: después de “Bomberos” insertar “,”

Página 6, párrafo 2, línea 10: eliminar “,” y sustituir por “,”

En el Resuélvese:

Página 7, línea 4: después de “Bomberos” insertar “,”

Página 7, línea 7: eliminar “,” y sustituir por “,”

En el Título:

Línea 6: después de “Bomberos” insertar “,”

Línea 10: eliminar “;” y sustituir por “,”

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, el informe de la Comisión de Ética sobre la resolución, informe y determinación sobre el referido realizado por el senador Dalmau Santiago sobre el senador Torres Berríos (Q-2021-005).

Sin objeción, se aprueba.

El señor Presidente ordena se circule dicho documento a todos los Senadores y Senadoras.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la resolución, informe y determinación de la Comisión de Ética sobre la Q-2021-005.

La senadora González Huertas presenta el informe.

Las senadoras Santiago Negrón, Rivera Lassén, el senador Neumann Zayas y la senadora Rodríguez Veve hacen expresiones.

El senador Rivera Schatz formula una pregunta.

La senadora González Huertas contesta.

El senador Rivera Schatz formula una pregunta.

La senadora González Huertas contesta.

El senador Rivera Schatz hace expresiones y formula una pregunta.

La senadora Rodríguez Veve contesta.

El senador Rivera Schatz continúa con sus expresiones y formula una pregunta.

La senadora González Huertas contesta pregunta e indica que la votación del informe final fue de nueve (9) a cuatro (4) y hace expresiones.

El senador Rivera Schatz continúa con sus expresiones.

El senador Aponte Dalmau hace expresiones.

El senador Villafañe Ramos plantea una Cuestión de Orden.

El señor Presidente declara no ha lugar la Cuestión de Orden.

El senador Villafañe Ramos formula la moción para que dicho informe sea devuelto a la Comisión de Ética.

El señor Presidente consumirá un turno.

Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

El senador Dalmau Santiago hace expresiones.

Ocupa la Presidencia el señor José L. Dalmau Santiago.

El senador Rivera Schatz consume su turno de rectificación.

La senadora Rivera Lassén hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe dicho informe.

El senador Rivera Schatz indica que hay objeción.

Debidamente considerado dicho informe, recibiendo el mismo once (11) votos a favor y trece (13) votos en contra, el Senado lo derrota.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 579; 580; 614; 717; las R. C. del S. 83; 105; 212; las R. Conc. del S. 27; 28 y la R. del S. 24.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

El señor Presidente pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El senador Rivera Schatz informa que emitirá un voto explicativo en torno a las R. Conc. del S. 27 y 28 y se unirá la delegación del Partido Nuevo Progresista menos la senadora Moran Trinidad.

La senadora Rodríguez Veve solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 717.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén solicita se le permita a la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana abstenerse en la votación en torno al P. del S. 717 y la R. C. del S. 212.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Santiago Negrón informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 717.

El senador Vargas Vidot informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. de la C. 796.

El señor Presidente informa al senador que el P. de la C. 796, no está en votación.

El senador Villafañe Ramos solicita abstenerse en la votación en torno a las R. C. del S. 83 y 105.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Soto Tolentino solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 580 con voto explicativo y en las R. C. del S. 105 y 83.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau solicita reconsiderar su voto en el P. del S. 717.

La senadora Moran Trinidad solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 580.

Sin objeción, se aprueba.

El señor Presidente informa que faltan cinco (5) minutos para finalizar la votación.

La senadora Trujillo Plumey solicita abstenerse en la votación en torno las R. C. del S. 83 y 105.

Sin objeción, se aprueba.

Los P. del S. 579; 614 y la R. del S. 24, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitzá Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 580, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadoras:

Nitza Moran Trinidad y Wanda M. Soto Tolentino.

Total 2

La R. C. del S. 212, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador y senadora:

Rafael Bernabe Riefkohl y Ana Irma Rivera Lassén.

Total 2

El P. del S. 717, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senador y senadora:

Javier A. Aponte Dalmau y María de L. Santiago Negrón.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Senador y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, Ana Irma Rivera Lassén y Joanne M. Rodríguez Veve.

Total 3

Las R. Conc. del S. 27 y 28, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, María de L. Santiago Negrón y José A. Vargas Vidot.

Total 5

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

Las R. C. del S. 83 y 105, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve y María de L. Santiago Negrón.

Total 5

VOTOS ABSTENIDOS

Senadoras y senador:

Wanda M. Soto Tolentino, Rosamar Trujillo Plumey y William E. Villafañe Ramos.

Total 3

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas, unirse como coautora de la Moción 2022-0010.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2022-0004; 2022-0005; 2022-0007 y 2022-0008.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Rosa Vélez, unirse como coautora de las Mociones 2022-0005 a la 2022-0010.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora García Montes, unirse como coautora de las Mociones 2022-0006 y 2022-0007.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Santiago Negrón formula la moción para que se le permita unirse como coautora de la Moción 2022-0005.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Riquelme Cabrera, unirse como coautora de las Mociones 2022-0008 a la 2022-0010.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita unirse como coautora de las Mociones 2022-0005 a la 2022-0008 y 2022-0010.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del lunes 24 hasta el lunes, 31 de enero de 2022, y a la vez se autoriza a la Cámara de Representantes a recesar de así solicitarlo.

Sin objeción, se aprueba.

LUNES, 24 DE ENERO DE 2022

DIA QUINCE

A moción del senador Aponte Dalmau, siendo las cinco y treinta minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo lunes, 31 de enero de 2022 a la una de la tarde.

Yamil Rivera Vélez
Secretario

José L. Dalmau Santiago
Presidente